

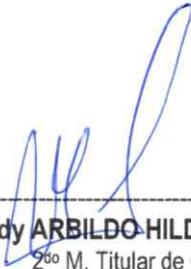
CP N° 001-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

- El Colegiado de acuerdo a sus atribuciones suspende el Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)**, debido a que la Oferta Económica del Postor **TAPULLIMA GÁLVEZ Fernando**, con **RUC N° 10421915411**, supera el Valor Estimado, por lo que se le notificara mediante Carta la reducción de su oferta y así continuar con los actos dependientes con referencia al presente procedimiento de selección tal como establece el numeral 68.3 del art 68° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado DS N° 344-2018-EF y sus modificaciones, que establece ; en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de Selección u Órgano Encargado de Contrataciones considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles.

Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 15:33 horas del mismo día lunes 06 de noviembre de 2023.


Gunter **SANCHEZ MACEDO**
Presidente de Comité


Jonathan **DELGADO RENGIFO**
1^{er} M. Titular de Comité


Fredy **ARBILDO HILDEBRANDT**
2^{do} M. Titular de Comité

Continuación del Proceso de Selección:

Que, mediante **CARTA N° 003-2023-GRL-GSRAA/18.CS**, del Comité de Selección de fecha 06 de noviembre de 2023, remite a la Empresa **TAPULLIMA GÁLVEZ Fernando**, con **RUC N° 10421915411**, para la **reducción de su Oferta Económica del procedimiento de selección antes mencionado, y de esta manera proseguir con los trámites administrativos a curso**, de lo contrario se aplicara tal como indica el **numeral 68.6 Art 68 del RLCE, que señala En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta.**

Que, mediante **CARTA N° 035-2023/F.T.G**, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Empresa **TAPULLIMA GÁLVEZ Fernando**, con **RUC N° 10421915411**, remite la aceptación de la reducción de su Oferta Económica a un monto de **S/ 2'702,122.90 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTIDOS CON 90/100 SOLES)** sin el IGV.

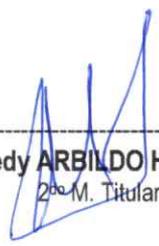
Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 07:53 horas del mismo día miércoles 08 de noviembre de 2023.



Gunter SANCHEZ MACEDO
Presidente de Comité



Jonathan DELGADO RENGIFO
1^{er} M. Titular de Comité



Fredy ARBILDO HILDEBRANDT
2^{do} M. Titular de Comité

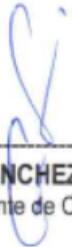
ACTA DE BUENA PRO

Referencia: **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DE SERVICIOS: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL IOARR: "RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN LA RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS - GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO".**

Siendo las 08:25 horas del día 08 de noviembre de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Ubicado en la Calle Sargento Lores N° 106-A – Yurimaguas, se llevó a cabo la Admisión de Ofertas de la **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)**, los señores: Gunter SANCHEZ MACEDO, identificado con DNI N° 01012141, en su calidad de Titular Presidente, Jonathan DELGADO RENGIFO, identificado con DNI N° 70692485, en su calidad de Titular Miembro 01, Fredy ARBILDO HILDEBRANDT, identificado con DNI N° 40709918, en su calidad de Titular Miembro 02, designado mediante **RESOLUCIÓN N° 0174-2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 25 de setiembre de 2023, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de conformidad a lo establecido en los artículos 76 del RLCE:

Habiéndose llevado a cabo el acto de presentación, evaluación y calificación de ofertas se corresponde a proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DE SERVICIOS: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL IOARR: "RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN LA RED VIAL VECINAL LO-545 TRAMO YURIMAGUAS - GRAU, LO 541 TRAMO SAN RAFAEL - NUEVO ARICA - BALSAPUERTO - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**; en virtud a la Empresa **Fernando TAPULLIMA GÁLVEZ**, con RUC N° 10421915411, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 90/100 SOLES (S/ 2'702,122.90)**, sin incluir el IGV.

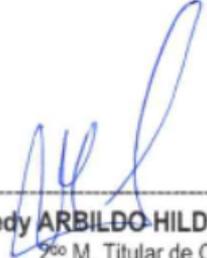
Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 10:25 horas del mismo día miércoles 08 de noviembre de 2023.



Gunter SANCHEZ MACEDO
Presidente de Comité



Jonathan DELGADO RENGIFO
1º M. Titular de Comité



Fredy ARBILDO HILDEBRANDT
2º M. Titular de Comité